**ACTA NÚMERO: 74/2019**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, QUE SE CELEBRA A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación dentro del procedimiento de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas número PJE/CJET/OO1/19 Obra: casa de justicia Morelos, edificio para juzgados. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Cuenta con el oficio número RHYMA/587/2019, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - - -  |
|

|  |
| --- |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - - - -**  |

 | - - - -- - - - - - - - - - Presente - - - - - - -  |
|

|  |
| --- |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - -**  |

 | - - - -- - - - - - - - - - Presente - - - - - - -  |
| **Licenciado Francisco Javier Santillán Cuautle, Contralor del Poder Judicial del Estado,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - - -  |
| **Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, Tesorero del Poder Judicial del Estado,** con voz. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - -Presente - - - - - - -  |
| **Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado,** con voz**. - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los integrantes de este Comité: seis con derecho a voz y voto; dos con derecho sólo a voz; lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo**: una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo, en razón de que existe quórum legal y que este día fue habilitado en sesión extraordinaria celebrada el once de diciembre de dos mil diecinueve, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten tengan la validez que en derecho les corresponde.

**ACUERDO II/74/2019.****Análisis, discusión y determinación dentro del procedimiento de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas número PJE/CJET/001/19 Obra: casa de justicia Morelos, edificio para juzgados. - - - - - - - - - -**

*En seguimiento al acuerdo* ***II/70/2019,*** *respecto del procedimiento de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas PJE/CJET/001/19 Obra: casa de justicia Morelos, edificio para juzgados, vista el acta de recepción de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, desprendiéndose de la misma que las personas invitadas fueron: GRUPO CONSTRUCTOR LICONSA S.A. DE C.V.; GRUPO CONSTRUCTOR XAMEL S.A. DE C.V.; ING. MARCOS HUMBERTO OSORIO SANTOS; ING. OCTAVIO PÉREZ CERVANTES; y PROYECTOS DISEÑO Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., y que del análisis de la documentación fueron aceptadas las propuestas de los participantes: : GRUPO CONSTRUCTOR LICONSA S.A. DE C.V.; ING. MARCOS HUMBERTO OSORIO SANTOS; y PROYECTOS DISEÑO Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., quienes reunieron los requisitos para pasar al siguiente evento; al proceder a la apertura de la propuesta económica de la persona invitada que cumple con las bases PROYECTOS DISEÑO Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. se observa que la oferta que presenta es por $8’638,561.24 (Ocho millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y un pesos 24/100 M.N.). En consecuencia, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 30, 31, 32, 46 y 49, de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala, 9, fracción XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, y numerales XVII, XXIII, XXIV y XXV de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, este cuerpo colegiado determina emitir el fallo del procedimiento PJE/CJET/001/19 Obra: casa de justicia Morelos, edificio para juzgados, en favor del participante PROYECTOS DISEÑO Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., por la cantidad estimada de $8’638,561.24 (Ocho millones seiscientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y un pesos 24/100 M.N.), en los términos establecidos en las bases de la invitación. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales esta determinación para su ejecución, reiterando este acuerdo al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado de manera oficial, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*- - - - - - - - - - - - - - - - - - -* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/74/2019. Cuenta con el oficio número RHYMA/587/2019, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número RHYMA/587/2019, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, mediante al cual el director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva pone a consideración de este Comité asuntos relacionados con la adquisición de servicios, se determina:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

*Por cuanto hace a los puntos uno, dos y tres del oficio de cuenta, relativos al estado que guardan los contratos PJET/008-2018 servicio de seguridad y vigilancia para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; PJET/007-2018 servicios de jardinería y limpieza para las instalaciones del complejo denominado “Ciudad Judicial”; y PJET/LPN/001-2019 servicio de impresión administrada para el Poder Judicial del Estado, así como la cuenta con los anexos técnicos para los servicios referidos y la propuesta de calendario de eventos para cada una de las licitaciones, toda vez es público que la LXIII Legislatura Estatal aprobó el pasado dieciséis de diciembre del año en curso el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio dos mil veinte, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se aprueban los anexos técnicos correspondientes a los servicios de seguridad y vigilancia y de jardinería y limpieza, todos**para el Poder Judicial del Estado, en los términos**en ellos**referidos y se autoriza el inicio de los procedimientos de licitación pública nacional PJET/LPN/01-2020 servicio de seguridad y vigilancia; PJET/LPN/02-2020 servicio de jardinería y limpieza; y PJET/LPN/03-2020 servicio de impresión administrada, instruyendo para tal efecto al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, en coordinación en lo que corresponda con el Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - -*

*Respecto de la adquisición de papelería, material de oficina y material de limpieza para el Poder Judicial del Estado, se instruye al Director de Recursos Humanos y Materiales iniciar también el procedimiento de adquisición en términos de ley. - - - - - - - - - - - - - - -*

*Asimismo, por cuanto hace a la solicitud que formula el Director antes citado, para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia, jardinería y limpieza y de impresión administrada hasta por dos meses, en vista del vencimiento próximo de los contratos de estos servicios y que el calendario autorizado para cada una de las licitaciones comprende periodos hasta mediados del mes de febrero de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 21, 22 fracción I, 37 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, y a efecto de no entorpecer el desarrollo de las actividades propias del Poder Judicial del Estado y con ello el retardo en la impartición de justicia por la falta de los servicios ya citados, se autoriza la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad, limpieza y jardinería y de impresión administrada, hasta por un máximo de dos meses, en tanto se desarrollan los procedimientos de licitación respectivos, instruyéndose para tal efecto al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, quien deberá cuidar que la contratación para la prestación de estos servicios sea en las mejores condiciones para el Poder Judicial del Estado. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales esta determinación para su ejecución, reiterando este acuerdo al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado de manera oficial, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Lic. Mario Antonio de Jesús Jiménez MartínezMagistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Francisco Javier Santillán CuautleContralor del Poder Judicial del Estado |
| C.P. y Lic. Armando Martínez NavaTesorero del Poder Judicial del Estado |  | DOY FELic. José Juan Gilberto de León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |